LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EXPIDE ADENDA N° 2 AL PLIEGO DE CONDICIONES SADR-SASI-008-2018, PREVIA LAS SIGUIENTES

CONSIDERACIONES

1. Que en la plataforma transaccional del SECOP II, se encuentra publicado el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa SADR-SASI-008-2018, cuyo objeto es ***"Adquisición de maquinaria y equipos para plantas de beneficio animal del Departamento"***.

2. Que de acuerdo a las observaciones presentadas al pliego de condiciones del proceso SADR-SASI-008-2018, el Comité Asesor Evaluador emitió respuesta a las mismas, por lo cual se hace necesario modificar el pliego de condiciones en el numeral 1.3.4. GARANTÍA ÚNICA DEL CONTRATO LITERAL **d) Póliza para el amparo de provisión de repuestos y accesorios**, el cual quedará así:

"1.3.4. GARANTÍA ÚNICA DEL CONTRATO

(...)

d) Póliza para el amparo de provisión de repuestos y accesorios. *Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia de cinco (5) años a partir del recibo a satisfacción por la entidad"*

3. Las demás condiciones del pliego que no fueron modificadas se mantienen en las mismas exigencias establecidas.

La presente adenda se expide a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil ocho 2018.

Profesional Técnico	Profesional Jurídico	Profesional Financiero
Efrain Alberto Forero	**Eliana Castellanos Cruz**	**Beatriz Yadira Ávila**